



The Siem Reap - Angkor Summit On A Mine-Free World
🌿 CAMBODIA 🌿 25 to 29 November 2024

Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal Reuniones Intersesionales 18-20 de junio de 2024 Edificio de la Organización Meteorológica Mundial, Ginebra

Orientación para Participantes

El programa de las Reuniones Intersesionales de 2024 se divide en áreas temáticas. Se invita a las delegaciones a que preparen presentaciones sobre estas áreas temáticas utilizando las preguntas proporcionadas en este documento. Se hace hincapié en proporcionar solo información actualizada, esto tomando como referencia la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte (21REP o 21MSP por sus siglas en inglés).

Dada la gran cantidad de trabajo que debe cubrirse durante los dos días y medio que durarán las Reuniones Intersesionales de este año, a menos que se indique lo contrario, **se pedirá a las delegaciones que informen sobre avances en la implementación de sus compromisos frente a la Convención, que limiten sus intervenciones a una duración de 5 minutos. Se solicita también a los demás Estados Parte y organizaciones que deseen hacer uso de la palabra tras las intervenciones de dichos Estados Parte, que limiten sus intervenciones a una duración de 3 minutos.** Se ruega a las delegaciones que la información adicional que no pueda cubrirse en el tiempo asignado a las presentaciones, sea suministrada en un documento para que la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU, en inglés) pueda poner a disposición de todos los participantes a través del sitio web de la Convención, si es posible, preferiblemente antes de las Reuniones Intersesionales.

Por último, se exhorta a las delegaciones a que, al preparar sus presentaciones, analicen los temas de género y de las diversas necesidades de las comunidades afectadas y, cuando sea posible, incluyan datos desglosados por edad y sexo.

Punto 2 del orden del día: Asuntos relacionadas con el mandato del Comité de Asistencia a las Víctimas

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus observaciones preliminares sobre la implementación por parte de los Estados Parte de sus compromisos en materia de asistencia a las víctimas en el marco del Plan de Acción de Oslo (Acciones 33 a 41) e invitará a los Estados Parte¹ pertinentes a suministrar información sobre sus avances.

Tras la presentación del Comité y de los Estados Parte pertinentes, se invitará a otros Estados Parte y organizaciones a hacer uso de la palabra para abordar asuntos relacionadas con la información actualizada presentada por las delegaciones.

Preguntas para los Estados Parte que implementan los compromisos de asistencia a las víctimas en virtud de la Convención

1. ¿Cuál ha sido el avance en aumentar el bienestar y garantizar los derechos de las víctimas de minas desde la última actualización proporcionada en la 21REP, esto en línea con el Plan de Acción de Oslo?
2. ¿Cuáles son los principales retos que quedan por abordar y cuáles son los obstáculos para superar dichos retos?
3. ¿Cuáles son, si aplica, las principales prioridades de asistencia para el cumplimiento de las obligaciones de su Estado en materia de Asistencia a las Víctimas?

Punto 3 del orden del día: Asuntos relacionadas con el mandato del Comité sobre la aplicación del Artículo 5

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus observaciones preliminares sobre la implementación del Artículo 5 y sobre la aplicación de las acciones de desminado, educación y reducción del riesgo ocasionado por las minas del Plan de Acción de Oslo (Acciones 18 a 32) e invitará a los Estados Parte² pertinentes a presentar actualizaciones de acuerdo con las categorías de Estados Parte que se estipulan a continuación.

Se invita a los Estados Parte que han solicitado una prórroga de su fecha límite de 2024 establecida en el Artículo 5³, a que ofrezcan un resumen de su solicitud (las presentaciones deberán durar entre 5 y 8 minutos y el Comité proporcionará orientación adicional), acto seguido se invita a otros Estados Parte y organizaciones a que tomen la palabra (3 minutos) para abordar asuntos relacionadas con la solicitud de prórroga de ese Estado Parte. Este proceso continuará alfabéticamente con cada Estado Parte solicitante.

Preguntas para la consideración en las presentaciones de los Estados Parte que han solicitado o han indicado que solicitarán prórrogas según lo establecido en el Artículo 5 (5-8 minutos)

1. ¿Cuáles son las circunstancias que impiden la posibilidad de su Estado para destruir o garantizar la destrucción de todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo la jurisdicción o control de su Estado?
2. ¿Qué acciones quedan por hacer para que su Estado cumpla con su obligación de destruir o garantizar la destrucción de todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo la jurisdicción o control de su Estado?
3. ¿Cuánto tiempo se solicita de prórroga y cuál es la justificación de esta solicitud?
4. ¿Qué planea hacer su Estado para destruir o garantizar la destrucción de todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control y para proveer programas de educación específicos para cada contexto sobre el peligro de las minas y la reducción del riesgo que estas suponen?

³ Afganistán, Chad, Chipre, Eritrea, Guinea-Bissau, Níger, Omán, Perú, y Serbia.

5. ¿Cuáles son, si aplica, los principales retos que se enfrentan y cuáles son las prioridades de asistencia externa para el cumplimiento de las obligaciones de su Estado en virtud del Artículo 5, esto hasta y durante el período de prórroga solicitado?

Se invita a los Estados Parte que deben presentar planes de trabajo actualizados⁴ a exponer sus avances en la implementación (las presentaciones deberán durar 5 minutos. El Comité proporcionará orientaciones adicionales), acto seguido se hará una invitación a otros Estados Parte y organizaciones a tomar la palabra (3 minutos) para abordar asuntos relacionadas con la información actualizada presentada por las delegaciones.

Preguntas para la consideración en las presentaciones de los Estados Parte que deben presentar planes de trabajo actualizados (5 minutos)

1. ¿Cuál ha sido el avance en la aplicación del programa nacional de desminado de su Estado desde la última actualización hecha ante los Estados Parte en la 21REP?
2. ¿Qué acciones quedan por implementar para que su Estado cumpla con las obligaciones en virtud del Artículo 5?
3. ¿Qué planea hacer su Estado para implementar el Artículo 5, incluida la provisión de programas de educación específicos para cada contexto sobre el peligro de las minas y la reducción del riesgo que estas suponen?
4. ¿Logrará su Estado cumplir las obligaciones de desminado previstas en el Artículo 5 en la fecha límite prevista?
5. ¿Cuáles son, si aplica, los principales retos a los que se enfrenta y cuáles son sus prioridades en materia de asistencia externa para apoyar el cumplimiento por su Estado de sus obligaciones en virtud del Artículo 5?

Se invitará también a otros Estados Parte que se encuentren implementando acciones para cumplir con sus obligaciones en virtud del Artículo 5 a que presenten sus avances en la implementación (las presentaciones deberán durar 3 minutos), acto seguido se hará una invitación a otros Estados Parte y organizaciones a que tomen la palabra (3 minutos) para tratar asuntos relacionados con la información actualizada presentada por las delegaciones.

Preguntas para consideración en las presentaciones de todos los demás Estados Parte en proceso de implementación del Artículo 5 (5 minutos)

1. ¿Cuál ha sido el avance en la aplicación del programa nacional de desminado de su Estado desde la última actualización hecha ante los Estados Parte en la 21REP?
2. ¿Qué acciones se deben implementar para que su Estado cumpla con las obligaciones que le impone el Artículo 5?

⁴ Camboya, Croacia, Ecuador, Sudan del Sur, Tailandia, Ucrania, y Yemen

3. ¿Qué planea hacer su Estado para implementar el Artículo 5, incluida la provisión de programas de educación específicos para cada contexto sobre el peligro de las minas y la reducción del riesgo que estas suponen?
4. ¿Logrará su Estado cumplir las obligaciones de desminado en virtud del Artículo 5 en la fecha límite prevista?
5. ¿Cuáles son, si aplica, los principales retos a los que se enfrenta y cuáles son sus prioridades en materia de asistencia externa para apoyar el cumplimiento por su Estado de sus obligaciones en virtud del Artículo 5?

Por último, se concederá la palabra a otros Estados Parte y organizaciones que tengan observaciones generales sobre la aplicación del Artículo 5 (3 minutos).

Punto 4 del orden del día: Asuntos relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus observaciones preliminares sobre los esfuerzos del Comité para promover la cooperación y la asistencia y facilitar la asociación para la aplicación del Artículo 6 y la aplicación de las acciones pertinentes del Plan de Acción de Oslo (Acciones 42 a 47).

Tras la presentación del Comité, se invitará a los Estados Parte y a las organizaciones a tomar la palabra para tratar asuntos relacionados con la información presentada por las delegaciones.

Preguntas para la consideración de los Estados Parte que soliciten asistencia

1. Qué esfuerzos ha concretado su Estado para que fluya el apoyo al programa nacional de acción contra minas, incluyendo la realización de acciones que demuestren la apropiación nacional a alto nivel, tal y como la definen los Estados Parte, incluyendo la garantía de:
 - i. contar con interés y liderazgo de alto nivel para el cumplimiento de las obligaciones y la solución de los problemas;
 - ii. contar con una entidad estatal habilitada y dotada con los recursos humanos, financieros, y materiales para cumplir con sus responsabilidades
 - iii. una claro entendimiento del tamaño, localización y calibre del desafío o un compromiso para adquirir rápidamente dicho entendimiento;
 - iv. un plan realista pero no falto de ambición para abordar el reto lo antes posible; y
 - v. un compromiso financiero nacional significativo y continuo por parte del propio Estado afectado.
2. ¿Qué retos afronta su Estado en este aspecto y cuáles han sido los resultados de estos esfuerzos?

Preguntas para la consideración de los Estados Parte en posición de prestar asistencia

1. ¿Cómo ha desarrollado y promovido su Estado la cooperación bilateral, regional e internacional, incluida la cooperación sur-sur?, por ejemplo, compartiendo su experiencia y sus buenas prácticas, sus recursos, implementación de tecnología, y los conocimientos especializados para aplicar la Convención.

2. ¿Cómo ha hecho su Estado uso efectivo de todas las vías posibles para apoyar a los Estados Parte que solicitan asistencia para completar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desminado, y para apoyar la educación sobre el riesgo que representan las minas, la destrucción de existencias, la adopción de medidas nacionales de aplicación apropiadas, así como la satisfacción de las necesidades de las víctimas y la garantía de sus derechos?
3. ¿Qué acciones ha implementado su Estado para para coordinar esfuerzos con otros Estados en condiciones de prestar asistencia?

Punto 5 del orden del día: Asuntos relacionados con el mandato del Comité para el Cumplimiento Cooperativo

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus observaciones preliminares e invitará a los Estados Parte pertinentes⁵ a ofrecer información actualizada, de conformidad con el Plan de Acción de Oslo (Acciones 48 y 50), sobre la situación en su Estado, sobre las investigaciones en curso y sobre las medidas en vigor para prevenir y abolir las actividades prohibidas por la Convención.

Tras la presentación por parte del Comité y de los Estados Parte pertinentes, se invitará a otros Estados Parte y organizaciones a tomar la palabra para abordar asuntos relacionadas con la información actualizada presentada por las delegaciones.

Preguntas para la consideración de los Estados Parte a los que se les haya señalado de haber empleado minas antipersonal

1. ¿Podría su gobierno proporcionar una actualización sobre las acciones implementadas para abordar las acusaciones de uso de minas antipersonales en su territorio?
2. Si aún no lo ha hecho, ¿qué avance reporta en la adopción de todas las medidas legales, administrativas y de otra índole para prevenir y abolir cualquier actividad prohibida por la presente Convención, bien sea cometida por personas nacionales o cometidas en territorios bajo su jurisdicción o control?

Preguntas para la consideración de todos los Estados Parte

Si aún no lo ha hecho, ¿qué avance reporta en la adopción de todas las medidas legales, administrativas y de otra índole para prevenir y abolir cualquier actividad prohibida por la presente Convención, bien sea cometida por personas nacionales o cometidas en territorios bajo su jurisdicción o control?

Punto 6 del orden del día: Asuntos relacionados con el mandato del Presidente

Universalización

Durante este punto del orden del día, el Presidente presentará sus actividades en materia de universalización. A continuación, el Presidente invitará a los Estados interesados que no son parte de la Convención y que participen en la reunión a que tomen la palabra y proporcionen información actualizada sobre las medidas que puedan estar adoptando para adherirse a la Convención.

⁵ Sudán, Ucrania y Yemen.

A continuación, el Presidente dará la palabra a otros Estados Parte y organizaciones para que ofrezcan información actualizada sobre cualquier otro asunto relacionado con la universalización, de conformidad con el Plan de Acción de Oslo (Acciones 11-12).

Preguntas para la consideración de los Estados no parte

1. ¿Ha adoptado su Estado alguna medida práctica, tales como compromisos formales de no utilizar, producir o transferir minas antipersonal, o de destruir las existencias?
2. ¿Cuál es su posición sobre la ratificación o adhesión a la Convención en el corto, medio y largo plazo?
3. ¿Cuál es la razón principal por la que su Estado no se adhiera a la Convención?

Preguntas para la consideración de todos los Estados Parte

1. ¿Qué acciones ha tomado su Estado desde la 21REP para promover la adhesión formal a la Convención de Estados que no son parte de la Convención?
2. ¿Qué medidas ha tomado su Estado para condenar la violación de las normas de la Convención? (Acción 12 del Plan de Acción de Oslo)

Destrucción de arsenales y minas antipersonal retenidas

Durante este punto del orden del día, el Presidente presentará sus actividades sobre asuntos relacionados con la destrucción de arsenales según el Artículo 4 y sobre asuntos relacionados con el número de minas antipersonal retenidas para entrenamiento y otros fines permitidos según el Artículo 3. Se invitará a los Estados Parte pertinentes⁶ a que presenten información actualizada de conformidad con el Plan de Acción de Oslo (Acciones 13 a 17).

A continuación, el Presidente dará la palabra a otros Estados Parte y organizaciones para que aborden asuntos relacionados con la información actualizada presentada por las delegaciones.

Preguntas para la consideración de los Estados Parte que están en proceso de implementar el Artículo 4

1. ¿Qué planea hacer su Estado para intensificar los esfuerzos para garantizar lo antes posible la finalización de las obligaciones restantes y/o en curso del Artículo 4?
 2. ¿Qué progreso ha alcanzado su Estado en la aplicación del Artículo 4 desde la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte?
 3. ¿Existen problemas o desafíos que generen preocupación a su Estado dentro de los esfuerzos realizados para lograr la destrucción de las existencias de minas antipersonal?
-

4. ¿Cuál es la fecha de finalización prevista?

Preguntas para la consideración de los Estados Parte que han reportado minas antipersonal retenidas bajo el Artículo 3

1. Desde la 21REP, ¿su Estado “ha revisado el número de minas antipersonal retenidas para asegurarse de que constituyan el número mínimo y que sea absolutamente necesario para los fines permitidos”?
2. ¿Ha destruido su Estado todas las minas antipersonal que superan ese número y, si aplica, ha estudiado las alternativas disponibles al uso de minas antipersonal activas para actividades de formación e investigación?
3. ¿Cuáles son los fines para los que se han utilizado las minas retenidas y cuáles han sido los resultados de este uso, incluyendo, por ejemplo:
 - a. ¿Qué técnicas de detección, retirada, o destrucción de minas se han desarrollado o se están desarrollando?
 - b. ¿Qué formación en detección, retirada o destrucción de minas se ha llevado a cabo?
 - c. ¿Cuántas personas han sido formadas y a qué nivel?
4. ¿Puede explicar su Estado cualquier aumento o disminución del número de minas antipersonal retenidas?